Sus mercedes de lo que se a experimentado notables faltas
por no aber concurrido a tiempo de subir sus pesgas; y te-
niendo sus mercedes como tienen entera satisfacion
de Miguel Garcia Valladolid vecino desta villa per-
sona que en otros años le a gobernado y llevado corriente
segun se a experimentado, y que concurren las circuns-
tancias en el suso dho que se mejante servicio pide, por lo
que desde luego dhos señores por si y en nombre de los
demas consejos susequentes y por quienes prestan
boz y caucion de rapto en forma de que estaran y
pasaran por este nombramto, desde luego le nombran
a dho Miguel Garcia para dho juezo del gobierno
y regimen del relox desta republica y le con-
signan por su trabajo anualmente doce ducados
y una a roba de aceite que es el necesario para lle-
bar lo corriente, los quales percibira por medio de
libranças del mayordomo de propios que en cada
año fuere en dos plazos yguales seis ducados para
san Juº y seis para navidad de cada un año que
se mantubiese en este servicio, cuio nombramto se le
aras aber al suso dho para que le coste = y asimis-
mo nombraron sus mercedes por tal receptor del
papel sellado y de su quenta y riesgo, a Juan
claudio Maulen vecino desta villa al qual se le
entregue dejando recibo al pie de la ma-
pa y certificacion que con dho pa-
pel se a traido de la ciudad de
Murcia. Dada por D. Antonio
Ximenez de Leon escribano ma-
yor de su Mundamiento